

Trotamundos ingresó recurso ante el municipio para no abandonar Quilpué

Documento fue ingresado a través de la Oficina de Partes el 11 de julio. Apertura en Valparaíso se mantiene.

Mirian MondacaHerrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

Más de veinte años de trayectoria no se olvidan fácilmente, por lo que en Trotamundos de Quilpué se niegan a resignarse y abandonar la comuna con su sala de conciertos y artes escénicas. En este empeño, el pasado 11 de julio ingresaron un recurso de reposición a través de la Oficina de Partes de la municipalidad para intentar

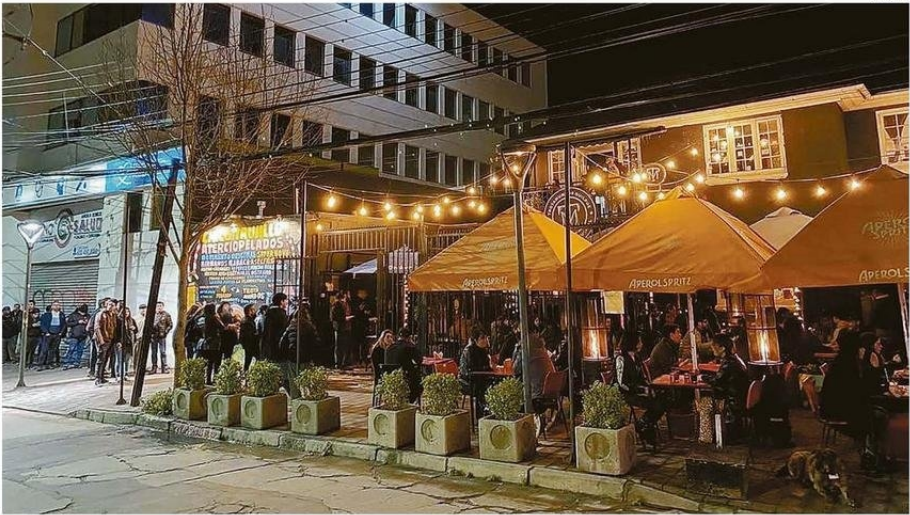
revertir la revocación de su patente comercial de cabaret. Esta acción para nada pone en duda el anuncio de traslado a Valparaíso, donde ya preparan para abrir oficialmente el 1 de agosto en calle Blanco 1253, sector de Bellavista, con un show de apertura que tendrá a Axe Bahía, Osvaldo Solorza, Kakomedia y Cristóbal Briceño. Lo que desean es seguir realizando eventos musicales en Quilpué a la par

con la Ciudad Puerto. “En Quilpué nos mantendremos como restaurante y solo con show que no sean masivos, como la cartelera de comediantes (...) Si no se revierte, inevitablemente tendremos que concentrar los eventos masivos en Valparaíso, pero nos gustaría agotar todas las vías, porque Quilpué pierde un escenario cultural clave y hubo desigualdad ante la ley y falta de coherencia del municipio en su decisión”, expresó Felipe Figueroa, productor general de Trotamundos.

Por su parte, Leonardo Araya, abogado del espacio de eventos, explicó que el recurso busca que se deje sin efecto o modifique lo resuelto en el Decreto Alcaldicio mediante el cual se revocó la patente. “La ley establece que debe resolverse en un plazo no superior a 30 días, lo que se transforma en un plazo demasiado extenso que influye en las decisiones que se deben adoptar por Trotamundos”, dijo.

En el recurso además acusan vulneración de principios de igualdad ante la ley, buena fe y confianza legítima entre otros. “Trotamundos ha cumplido históricamente con lo solicitado por el municipio, entregando la documentación y realizando trámites ante la DOM, quien dio plazo de 60 días para subsanar observaciones, lo que constituía una garantía de su parte, sin embargo, inexplicablemente decidió no renovar (...) Pudimos constatar que, a lo menos, 5 locales no cumplen con los requisitos para la renovación de patentes de alcohol, incluso uno de ellos se encuentra en idéntica situación que Trotamundos. Pese a ello, la alcaldesa los propuso favorablemente al Concejo”, añadió el jurista.

Observaciones



TROTAMUNDOS SEGUIRÁ EN QUILPUÉ COMO RESTAURANTE Y CON EVENTOS QUE NO SEAN MASIVOS, COMO CON COMEDIANTES.

OBSERVACIONES

Ayer no fue posible conseguir algún pronunciamiento desde el municipio por el ingreso de este recurso. Sin embargo, previamente habían entregado sus argumentos para revocar la patente. Señalaron que desde 2017 la patente de cabaret fue otorgada de forma irregular para Trotamundos y que la renovación del segundo semestre de 2024 y de comienzos de 2025, fueron aprobadas con observaciones. No cumplía con la Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC). Asimismo que en enero de 2025 reiteraron 8 observaciones relacionadas con plantas de arquitectura que no dan cumplimiento con lo referido a las escaleras de evacuación en la LGUC. Además que se observaron graves errores en la fórmula de la carga de ocupación y la densidad, que hubo falta de declaración simple de un profesional competente en proyección de obras y que se detectó ausencia de proyecto de cálculo estructural que den cuenta de todas las intervenciones. En ese sentido, Figueroa señaló que entregaron antecedentes, que avanzaron en regular y siempre han estado disponibles para responder cualquier requerimiento técnico. “Lo lamentable es que, teniendo plazo vigente para resolver observaciones, se haya usado como argumento para negar la patente, mientras a otros locales con situaciones similares sí se les renovó”, finalizó el productor general de Trotamundos.